

## ACTA DE AUDIENCIA

### AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-018-2013

**OBJETO:** *“Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, para que el Concesionario realice a su cuenta y riesgo la realización de estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la doble calzada entre Popayán y Santander de Quilichao, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato”.*

En la presente audiencia nos acompañan:

1. El Dr. Camilo Jaramillo Berrocal – Vicepresidente de Estructuración
2. Alfredo Bocanegra Varón – Vicepresidente Jurídico
3. Gonzalo Suarez Beltrán - Asesor Externo para los proyectos de APP de 4ª Generación
4. El Comité Evaluador: Conformado por la sociedad Konfirma, funcionarios y contratistas de la Agencia.
5. Los estructuradores integrales del Proyecto.

#### **ORDEN DEL DÍA – DR. GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES**

El 16 de julio de 2015 a las 2:08 p.m. y de conformidad con lo previsto en los numerales 6.8 a 6.12 del Pliego de Condiciones, se da inicio a la Audiencia de Apertura de Sobre No. 2 y Adjudicación de la presente Licitación Pública de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura de los antecedentes del proceso
2. Lectura del informe final de evaluación (numeral 6.8.2 pliego de condiciones)
3. Uso de la palabra a los voceros únicos de los proponentes por el término de 10 minutos para que se pronuncien única y exclusivamente sobre sus observaciones a los cupos de crédito específico, allegados por los proponentes.
4. Uso de la palabra a los voceros de los proponentes por máximo cinco (5) minutos, con el fin de que ejerzan el derecho a réplica o defensa, respecto de las observaciones presentadas por los demás proponentes en relación con su cupo de crédito.
5. Si hubiere lugar, se suspenderá la audiencia para analizar las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia, por el tiempo que se estime necesario y una vez se reanude la audiencia se darán a conocer las respuestas de la entidad y las determinaciones respectivas en relación con los pronunciamientos de los proponentes.

6. Reinicio de la audiencia: respuesta de la entidad y las determinaciones respectivas en relación con los pronunciamientos de los proponentes y lectura del informe de evaluación definitivo.
7. Apertura del sobre no. 2 oferta económica del proponente, verificación de que se encuentre debidamente suscrita y lectura de los valores allí señalados para cada uno de los elementos de la oferta económica y asignación de puntaje.
8. De conformidad con lo establecido en el numeral 6.9 del pliego de condiciones, se procederá al cálculo por parte del comité evaluador financiero de la media y del límite superior.
9. Uso de la palabra a los voceros únicos de los proponentes por máximo tres (3) minutos, con el fin de que se pronuncien única y exclusivamente sobre la oferta económica, y hagan uso del derecho a réplica en el evento en que su oferta económica sea observada.
10. Si hubiere lugar, se suspenderá la audiencia para analizar las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia, por el tiempo que se estime necesario y una vez se reanude la audiencia se darán a conocer las respuestas de la entidad y las determinaciones respectivas en relación con los pronunciamientos de los proponentes.
11. Determinación del orden de elegibilidad (numeral 6.10 del pliego de condiciones) e instalación de la audiencia de adjudicación del proceso de selección.

Una vez enunciado el orden del día, se inicia su desarrollo, a saber:

### **PRIMERO: LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO**

Se procede a dar lectura a los antecedentes del proceso tal y como constan en la Resolución de adjudicación erigida para el efecto.

### **SEGUNDO LECTURA DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN (NUMERAL 6.8.2 PLIEGO DE CONDICIONES)**

No.	Proponente	Integrantes	Requisitos Habilitantes	Oferta técnica (100)	Apoyo Industrial Nacional (100)
1.	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S CASS CONSTRUCTORES & CIA S.C.A. CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE	CUMPLE	100	100

2.	AUTOPISTAS DEL SUROCCIDENTE SPV	KMA CONSTRUCCIONES S.A	CUMPLE	100	100
		ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.			
		EQUIPO UNIVERSAL S.A.			
		OBRESCA S.A.S.			

En relación con el requisito de cupo de crédito, en audiencia se deja de presente que el día 16 de junio de 2015, mediante radicado No. 2015-409-035120-2, el oferente estructura plural AUTOPISTAS DE SUROCCIDENTE SPV allegó documento por medio del cual subsana el requisito relacionado con el cupo de crédito solicitado, documento que es evaluado por KONFIRMA, evaluador designado para el efecto, quien considera que con el documento allegado se subsana el requisito y en consecuencia el proponente AUTOPISTAS DE SUROCCIDENTE SPV se considera habilitado.

**TERCERO USO DE LA PALABRA A LOS VOCEROS ÚNICOS DE LOS PROPONENTES POR EL TÉRMINO DE 10 MINUTOS PARA QUE SE PRONUNCIEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE:**

- A) Observaciones a los Cupos de Crédito Específico, allegados por los proponentes.

Se concede la palabra en el siguiente orden:

No.	Proponente	OBSERVACIONES
1.	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S	El apoderado común manifiesta no tener observaciones.
2.	AUTOPISTAS DEL SUROCCIDENTE SPV	El apoderado común manifiesta no tener observaciones.

Como quiera que no se presentaron observaciones sobre el cupo de crédito específico se pasará al punto siete del orden del día.

**SEPTIMO - APERTURA DEL SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE, VERIFICACIÓN DE QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE SUSCRITA Y LECTURA DE LOS VALORES ALLÍ SEÑALADOS PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.**

Levantamiento de los sellos de seguridad, que de conformidad con lo establecido en la en la audiencia de cierre del presente proceso se realizó en los siguientes términos:

- Como consta en el acta de cierre publicada en el SECOP:
  - i) Se procede a la apertura del Contenedor de Seguridad No. 500010000032, el cual se encuentra cerrado con los sellos No. 01383949 y 01383950.
  - ii) Se procede a la apertura de la Bolsa de Seguridad, cerrada con los sellos No. 01383947 y 01383948

Se invita a los representantes de los proponentes que quieran verificar los números de los sellos de la Bolsa de Seguridad, las firmas impuestas y el estado de los sobres, por favor se sirvan acercarse a la mesa principal, toda vez que no hay solicitud al respecto se procede a dar apertura la Bolsa de Seguridad.

- Se encuentra en el sobre el medio magnético del sobre No. 2 y otro sobre sellado el cual se procede a abrir, donde se encuentra un folio firmado por el representante legal del proponente HIDALGO HIDALGO
- Se encuentra en el sobre No. 2 folio firmado por el representante legal del proponente Autopistas del suroccidente SPV

**OCTAVO - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.9 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, SE PROCEDERÁ AL CÁLCULO POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO DE LA MEDIA Y DEL LÍMITE INFERIOR.**

Así mismo, teniendo en cuenta que para esta Licitación Pública existen DOS (2) proponentes hábiles, de conformidad con lo previsto en los numerales 6.9.9 y 6.9.10 del Pliego de Condiciones, se verificará:

- a. Que el Valor de los Aportes ANI solicitados por el Proponente no supere lo señalado en el numeral 1.6 de este Pliego de Condiciones para cada año.
- b. Se aplicara lo establecido en la sección 6.9 el Pliego de Condiciones Evaluación del Sobre No. 2.
- c. Se determinará el orden de elegibilidad asignando el máximo puntaje a la Oferta Económica.
- d. Se proyectará a la audiencia la Oferta Económica de los proponentes

Si existieran dos (2) ofertas hábiles, una vez consignados los valores de las ofertas económicas de las ofertas hábiles en el tablero o en la proyección destinada a tales efectos se calculará el límite inferior como el 90% de la media, de la siguiente manera:

Límite inferior = 90%\*X

Donde,

X	Valor de la media que resulte de aplicar el procedimiento descrito en el literal siguiente.
---	---

Serán rechazadas aquellas Ofertas cuya Oferta Económica resulte menor al límite inferior.

La media X será el resultado de aplicar la metodología correspondiente a la media geométrica ajustada, así:

Media geométrica ajustada: Consiste en la determinación de la media geométrica ajustada de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$X = \sqrt{(m+n)} \sqrt[VO^m * P_1 * P_2]$$

X	Valor de la media, en caso de que la alternativa seleccionada sea la Media Geométrica Ajustada.
Pi	Valor de cada una de las Ofertas Económicas, de las Ofertas Hábiles.
N	Número de Ofertas Económicas, de las Ofertas Hábiles.
VO	Valor máximo de las ofertas económicas, de acuerdo con el numeral 1.6
M	Número de veces que se incluirá el valor máximo de las Ofertas Económicas VO. Por dos (2) Ofertas Económicas hábiles se incluirá dos (2) veces el valor máximo de las Ofertas Económicas VO.

Verificación realizada en audiencia de las ofertas económicas

Vigencias Futuras solicitadas por el Proponente en pesos de diciembre de 2013		
Año	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S	AUTOPISTAS DEL SUROCCIDENTE SPV
2019	\$66.130.549.772	\$66.130.549.772
2020	\$ 141.199.409.556	\$ 141.199.409.556
2021	\$ 141.199.409.556	\$ 141.199.409.556
2022	\$ 141.199.409.556	\$ 141.199.409.556
2023	\$ 141.199.409.556	\$ 141.199.409.556
2024	\$ 141.199.409.556	\$ 141.199.409.556
2025	\$ 141.199.409.556	\$ 141.199.409.556
2026	\$ 141.199.409.556	\$ 141.199.409.556
2027	\$ 141.199.409.556	\$ 141.199.409.556
2028	\$ 141.199.409.556	\$ 141.199.409.556
2029	\$ 141.199.409.556	\$ 141.199.409.556
2030	\$ 141.199.409.556	\$ 141.199.409.556
2031	\$ 141.199.409.556	\$ 141.199.409.556
2032	\$ 141.199.409.556	\$ 141.199.409.556



No. Oferta	Proponente	VPAA FORMULADO (Calculo ANI)
1	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S	927.188.682.600
2	AUTOPISTAS DEL SUROCCIDENTE SPV	1.062.118.685.412
<b>Total Ofertas Válidas</b>		<b>2</b>

No. Oferta	Proponente	Puntaje Oferta Económica	%
1	1. HIDALGO E HIDALGO S.A SUCURSAL COLOMBIA. - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. - CASS CONSTRUCTORES & CIA S.C.A. - CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE.	700	86,89%
2	2.KMA CONSTRUCCIONES S.A.- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.- EQUIPO UNIVERSAL S.A.- OBRESCA S.A.S.	611	99,54%

No. Oferta	Proponente	Oferta Económica	Oferta Técnica	Apoyo Industria Nacional	PUNTAJE TOTAL
1	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S	700	100	100	900
2	AUTOPISTAS DEL SUROCCIDENTE SPV	611	100	100	811
<b>Total Ofertas Válidas</b>		<b>2</b>			

**NOVENO - USO DE LA PALABRA A LOS VOCEROS ÚNICOS DE LOS PROPONENTES** por máximo tres (3) minutos, con el fin de que se pronuncien única y exclusivamente sobre la oferta económica, y hagan uso del derecho a réplica en el evento en que su oferta económica sea observada.

Se concede la palabra en el siguiente orden:

No.	Proponente	OBSERVACIONES
1.	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S	El apoderado común manifiesta no tener observaciones.
2.	AUTOPISTAS DEL SUROCCIDENTE SPV	El apoderado común manifiesta no tener observaciones.

Como quiera que no se presentan observaciones se pasa al punto décimo primero del orden del día, a saber,

**DECIMOPRIMERO - DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD (NUMERAL 6.10 DEL PLIEGO DE CONDICIONES) E INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

Que en consecuencia, el Vicepresidente Jurídico acoge la recomendación del Comité Evaluador de Ofertas Económicas de la Gerencia Financiera de la Vicepresidencia de Estructuración y adjudicará el presente proceso de selección acorde con lo allí sugerido, lo cual queda consignado en la Resolución de Adjudicación.

Se agradece a los asistentes y especialmente a los oferentes por haber participado.

Se da por terminada la audiencia siendo las 2:32 pm en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2015.

ORIGINAL FIRMADO  
**ALFREDO BOCANEGRA VARÓN**  
Vicepresidente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO  
**GABRIEL DEL TORO BENAVIDES**  
Gerente GIT Contratación